

Señor (es)  
**GRUPO CENTRAL INMOBILIARIO SAS-EN LIQUIDACION**  
**Representante Legal (o quien haga de sus veces)**

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 1115 del 16 de octubre de 2024**  
Expediente No.3-2021-05507-268

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCIÓN No. 1115 del 16 de octubre de 2024**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **20 de marzo de 2025** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **27 de marzo 2025**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **28 de marzo de 2025**.

De esta manera se informa que, Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho, el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, conforme lo establecido el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional Especializado SIVC*